

BAQUEDANO,

20 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA DECRETADO
LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2205

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2128 con fecha 07 de Septiembre de 2010, que adjudica Licitación Pública "Construcción y Mejoramiento Bodega de Finanzas ID 3847-22-LE10"
2. El Memorando de Alcaldía N° 382, de fecha 07 de Octubre de 2010, el cual adjudica la Licitación Al Oferente Elvira Ramírez Garay, RUT N°12.595.603-3, por un monto de \$5.294.310, impuestos incluidos.
3. El informe de la Comisión Técnico Evaluadora, de fecha 04 de Octubre de 2010.
4. Informe Jurídico de Fecha 04 de Octubre de 2010.
5. Decreto Exento N°1912 con fecha 14 de Septiembre de 2010, el cual aprueba Bases Generales, Bases Especiales y Términos de Referencia de la licitación Pública denominada "Construcción y Mejoramiento Bodega de Finanzas de la Municipalidad de Sierra Gorda ID 3847-22-LE10"
6. La Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. El uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE Decreto Exento N°2128 de fecha 07 de Octubre de 2010, en VISTOS punto 1, **Donde dice:** por un monto de \$5.300.300 factura exenta de IVA, **Debe decir:** por un monto de \$5.294.310, impuestos incluidos.
2. MODIFÍQUESE Decreto Exento N°2128 de fecha 07 de Octubre de 2010, en punto 1, **Donde dice:** por un monto de \$5.300.000 (cinco millones trescientos mil pesos) factura exenta de IVA, **Debe decir:** por un monto de \$5.294.310 (cinco millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos diez pesos), impuestos incluidos.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, SECOPLAC y Finanzas para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SVV/AOL/KBN/cif
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcalde.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ SECOPLAC.
- ✓ Finanzas.
- ✓ Departamento Municipales (4)



ALCSERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)